



	PROCESO	Gestión Del Control Interno	CODIGO	CIPD03
	PROCEDIMIENTO	Evaluación Y Seguimiento	VERSION PÁGINA	01 469
SISTEMA INTEGRADO DE GESTION				
LIDER DEL PROCESO		Jefe de Control Interno		
OBJETIVO		Determinar la gestión de la evaluación y seguimiento llevada a cabo por esta oficina		
ALCANCE		Inicia con la preparación de la auditoria interna de seguimiento y con el plan de mejora		
GENERALIDADES		Este procedimiento es parte de la cultura de autocontrol que deben tener las entidades para autorregularse y ofrecer procesos con calidad		
MARCO NORMATIVO				
NORMA		TEMA		
Constitución Política de Colombia		Constitución de 1991		
Ley 87 de 1993		Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado		
Decreto 2145 de 1999		Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones		
Ley 872 de 2003		Por medio de la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios		
GLOSARIO DE TÉRMINOS				
TÉRMINO		DEFINICIÓN		
AUTOCONTROL		Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el cumplimiento de su función.		
AUTOREGULACION		Capacidad de cada una de las organizaciones para desarrollar y aplicar en su interior métodos, normas y procedimientos que permitan el desarrollo, implementación y fortalecimiento incremental del SCI.		



AUTOGESTION	Capacidad de toda organización pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa asignada.
EVALUACION Y SEGUIMIENTO	Procedimiento de la entidad del MECI y de los sistemas de gestión y MIPG, que permite medir la gestión y el cumplimiento de sus objetivos misionales, así como establecer ajustes y /o mejoras producto del seguimiento y autocontrol.



No.	Procedimiento (Flujograma de Actividades)	Responsable	Registro	Observaciones
1	Preparar auditoria interna de evaluación y seguimiento	Jefe de Control interno	Formato de Evaluación	Se prepara la auditoria de evaluación y seguimiento, teniendo en cuenta los programas de la entidad. Se define el alcance y se socializa
2	Realizar la auditoria a una dependencia	Jefe de Control interno	Plan de auditoria	El equipo de control interno , por área o dependencia realiza las auditorias de evaluación, teniendo en cuenta los planes de acción y los indicadores de gestión
3	Revisar evidencias de la gestión	Jefe de Control interno	Formatos registros documentos	El equipo de auditores solicita evidencias y revisa
4	Revisar plan de acción	Jefe de Control interno	Plan de acción	Revisan Plan de acción o programas
5	Mostrar los hallazgos a la entidad	Jefe de Control interno	Resultados auditoria	El equipo organiza y presenta los resultados a los auditados. Hallazgos, alcance
6	Solicitar Plan de mejora: correctivos y mejora	Funcionario de la dependencia responsable	Plan de mejora	Se solicita el plan de mejora y se establecen los tiempos para volver a evaluar.



CONTROL DE CAMBIOS				
ASPECTOS QUE CAMBIARON EN EL DOCUMENTO	DETALLES DE LOS CAMBIOS EFECTUADOS	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO DD/MM/AA	VERSION
				1